

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS POR LA QUE SE CONVOCAN Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA “UVEMPRÉN CAMPUS” DE 480 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DIRIGIDAS A PERSONAS TITULADAS Y AL ESTUDIANTADO DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL CAMPUS UVEMPRÉN – SANTANDER UNIVERSIDADES

El plan director “UVemprén” es la propuesta impulsada por el Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, para contribuir a construir una universidad orientada a la empleabilidad, comprometida con el progreso de la sociedad y con el desarrollo profesional de su estudiantado, tomando como referencia para alcanzar esta finalidad, entre otros objetivos, el de promover la especialización del campus: iniciativas de emprendimiento en innovación social, ciencias de la salud, STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y sostenibilidad, priorizando, de forma transversal, programas de intraemprendimiento, de innovación académica y el emprendimiento inclusivo, femenino, rural, en economía circular y del bien común, en educación y en arte y humanidades.

Con esta finalidad, una de las líneas de actuación de UVemprén es promover relaciones y alianzas de carácter local, autonómico, nacional o internacional y con otros elementos del sistema de innovación. En este sentido, la Universitat de València y el Banco de Santander han suscrito un convenio de colaboración para impulsar el “Campus UVemprén – Santander Universidades” capaz de atraer y capacitar talento y de ayudar a desarrollar los proyectos empresariales de la comunidad universitaria.

Uno de los resultados de esta colaboración es el programa UVemprén - CAMPUS que tiene por objeto la especialización en emprendimiento del estudiantado y personas egresadas de la Universitat de València. Dentro del programa hay acciones formativas en distintos formatos y con distintas duraciones.

La formación de nivel inicial del programa UVemprén Campus está orientada al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València de cualquier titulación que esté interesado en aprender a emprender y que todavía no tenga una idea de negocio o proyecto desarrollado. En este nivel se organizan cursos en modalidad presencial y online durante el curso académico, para poder facilitar su acceso a todo el estudiantado interesado. Estos cursos son de corta duración, de entre cuatro y seis horas, a realizar en una sola jornada o en dos y abarcan conceptos básicos dentro de la cultura del emprendimiento.

La formación de nivel intermedio del programa UVemprén Campus está orientada a las personas tituladas y estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València de cualquier titulación que esté interesado en aprender a emprender y que tenga una idea de negocio o proyecto que quiera mejorar y desarrollar. Este nivel prevé la realización de un curso para la obtención del certificado en técnicas de emprendimiento innovador dirigido a las personas que estén interesadas en adquirir de forma práctica algunas de las competencias y habilidades necesarias para desarrollar un proyecto innovador, con el apoyo de personal académico y de profesionales de reconocido prestigio. Los módulos de este curso tendrán una metodología blended de manera que se combinarán las sesiones online con el profesorado y las de trabajo autónomo de las personas participantes. Cada módulo se dividirá en tres partes: una primera sesión explicativa con el personal docente, trabajo autónomo donde se hará frente a un reto y, por último, sesión de puesta en común y feedback.

Para el cumplimiento de sus objetivos comunes, el “Campus UVemprén – Santander Universidades”, convoca, a través del Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, 480 becas formativas del



programa UVemprèn Campus para la realización de los distintos cursos de nivel inicial e intermedio dirigidos a personas tituladas y al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València para el año 2021.

La vicerectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero de 2021, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad.

RESUELVE

1. Convocar 480 becas del programa UVemprèn Campus en su nivel inicial e intermedio, para la realización de las actividades formativas que se van a convocar durante el año 2021 y que están dirigidas a las personas tituladas y al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València.
2. Esta convocatoria se rige por las bases que se publican en el anexo I.
3. El presupuesto total máximo autorizado para esta convocatoria es de 6.000 € para el pago de los gastos derivados de la misma y procede del código orgánico 4130059212 y específica 20210005, del presupuesto de la Universitat de València para el año 2021.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación.

(Por delegación de la rectora, DOGV 18/01/2021)

M. Adela Valero Aleixandre

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA “UVEMPRÉN CAMPUS” DE 480 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DIRIGIDAS A PERSONAS TITULADAS Y AL ESTUDIANTADO DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL CAMPUS UVEMPRÉN – SANTANDER UNIVERSIDADES

BASES

1. OBJETO

En el marco de las actuaciones realizadas por el Campus UVemprèn - Santander Universidades, se convocan 480 becas del programa UVemprèn Campus para la realización de las actividades formativas dirigidas a personas tituladas y al estudiantado de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València para el año 2021.

Los cursos objeto de estas ayudas se convocarán a lo largo del 2021 y dotarán de becas al alumnado que así lo solicite, para eximirles del pago de los gastos asociados a los mismos.

Debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19, la modalidad de impartición es online y se hará uso de la plataforma de aula virtual de la Universitat de València. La asistencia a los cursos es obligatoria para superarlos con aprovechamiento. La no asistencia podrá ser tenida en cuenta para la admisión a otros cursos de esta u otras convocatorias del programa UVemprèn-CAMPUS.

Al finalizar cada uno de los cursos se emitirá certificado acreditativo de aprovechamiento emitido por el órgano convocante a las personas que hayan asistido a la totalidad de la sesión.

Las actividades formativas incluidas en el programa UVemprèn CAMPUS para el 2021 para los niveles inicial e intermedio son los siguientes:

CURSOS DE NIVEL INICIAL:

- 2ª edición Emprendiendo en la Economía del Dónut (4 horas)
- 1ª edición Cómo convencer a inversores (4 horas)
- 1ª edición Lean Startup (4 horas)
- 1ª edición Marketing online para lanzar tu idea (4 horas)
- 1ª edición Finanzas para personas emprendedoras (4 horas)
- 1ª edición Idea tu empresa social en el marco de los ODS (4 horas)
- 1ª edición Pitching (4 horas)
- 2ª edición Lean Startup (4 horas)
- 1ª edición Motiva equipos ágiles (6 horas)
- 2ª edición Cómo convencer a inversores (4 horas)
- 4ª edición Emprendimiento Creativo (4 horas)

CURSO DE NIVEL INTERMEDIO:

- 2ª edición CERTIFICADO EN TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR (20 horas)

La capacidad de cada curso es de un máximo de 40 plazas y se desarrollarán conforme al calendario publicado en el anexo III. Este calendario puede sufrir variaciones por motivos acreditados derivados de su

organización para asegurar el buen funcionamiento del programa o por causas derivadas de la situación sanitaria generada por el COVID-19.

Para cada una de las actividades formativas se ofertan 40 plazas, por lo que se convocan un total de 480 becas para las 12 actividades formativas que componen el programa UVemprèn CAMPUS, que cubren los gastos derivados de la inscripción.

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Pueden optar a las 440 becas de los cursos de nivel inicial, cualquier persona matriculada en cualquier grado, máster o doctorado oficial de la Universitat de València durante el año 2021.

Pueden solicitar las 40 becas del curso de nivel intermedio, cualquier persona titulada de la Universitat de València en los últimos cinco cursos académicos, así como el estudiantado matriculado en cualquier grado, máster o doctorado oficial de la Universitat de València durante el año 2021 y que tengan una idea de negocio o proyecto que quieran mejorar y desarrollar.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el artículo 9.2 en el Acuerdo 99/2010, de 9 de junio del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia por el que se aprueba el Reglamento de la Sede Electrónica (DOGV 24.01.2011) la presentación de solicitudes y la documentación correspondiente, así como la práctica de la totalidad de las notificaciones administrativas se realizará preferentemente por vía electrónica en los términos previstos en los artículos 41 y 43 de la Ley 39/15

Las solicitudes se presentarán a través del formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://links.uv.es/uvempren/UVempren-campus> a través de una instancia general (<https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menuSEU.jsp?idtramite=EXPSOLP2U>) dirigida a la Unidad de Emprendimiento (UVemprèn) mediante el trámite "UVemprèn campus 2021" aportando la siguiente documentación:

-Anexo II: Modelo de solicitud.

Las solicitudes también se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se mantiene en vigor en aplicación del penúltimo párrafo de la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, las personas interesadas presentarán su solicitud, cumplimentando el formulario de inscripción, que se ajustará al modelo establecido en el anexo II de esta convocatoria y que se dirigirá a la:

Unidad de Emprendimiento (UVemprèn)
Campus de Blasco Ibáñez
Calle Amadeo de Saboya, 4
46010 VALENCIA

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases, incluyan datos que se demuestren ser falsos, no se presenten con arreglo a lo especificado o sin toda la documentación exigida.

El plazo de presentación de solicitudes empezará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Oficial de la Universitat de València y finalizará una semana antes de la celebración de cada curso según el calendario publicado en el anexo III.

4. ÓRGANO INSTRUCTOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Para la instrucción de este procedimiento será competente la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVemprèn). Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por el personal de la misma unidad.

4.2 Criterios de evaluación. Los criterios aplicados para la evaluación son los siguientes, puntuados hasta un máximo de 30 puntos para los cursos de nivel inicial, y hasta un máximo de 60 puntos, para el curso de nivel intermedio.

Baremos comunes a los dos niveles (inicial e intermedio):

1. Nota media del expediente obtenida en la titulación cursada durante el curso anterior o, en el caso del alumnado de primer año, nota media del expediente de la titulación universitaria anterior o nota de acceso a la Universitat de València sin la fase específica.

- Nota media del expediente de 9 a 10: 10 puntos.
- Nota media del expediente de 7 a 8'9: 6 puntos.
- Nota media del expediente de 5 a 6'9: 4 puntos.

2. Participación en alguno de los programas UVemprèn <https://links.uv.es/uvempren/programes> (5 puntos por programa hasta un máximo de 20 puntos).

Sólo para el curso de nivel intermedio:

3. Evaluación del proyecto presentado: Hasta 30 puntos.

La resolución de las ayudas contendrá la puntuación asignada a las personas solicitantes. En el caso de empate de puntuación, tendrá preferencia la solicitud que se haya presentado en primer lugar. En el supuesto de renuncia por parte de alguna persona beneficiaria, se llamará a la primera persona de la lista de solicitantes que no haya obtenido beca por orden descendente de puntuación.

5. RESOLUCIÓN

El procedimiento de concesión de las becas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La vicerrectora de Empleo y Programas Formativos resolverá la admisión de cada curso cuya resolución se publicará, con efectos de notificación, en el Tablón Oficial de la Universitat de València [<http://tauler.uv.es>].

Además, se le dará difusión, incluyendo enlaces a la publicación del Tablón Oficial, en la página web del programa UVemprèn CAMPUS (<https://links.uv.es/uvempren/UVempren-campus>).

6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

6.1.- Datos de la Persona Responsable

Universitat de València Estudi General
CIF: Q4618001D

Avda. Blasco Ibáñez 13
46010 Valencia
lopd@uv.es

6.2.- Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, le informamos de que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en los premios de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.3.- Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por la persona solicitante.

6.4.- Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en las becas, se informa de que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Publicación de la resolución de concesión en el tablón oficial de la Universitat de València. Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

6.5.- Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

A. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se admita al curso, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de las personas concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a los cuales se admita al curso, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

6.6.- Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso mediante el envío de un correo electrónico dirigido a lopd@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

6.7.- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

6.8.- Políticas de privacidad de la Universitat de València

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

7. Compatibilidad

Estas becas son compatibles con cualquier otro tipo de ayuda pública o privada para el mismo fin.

8. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las ideas presentadas en este programa será propiedad de las personas participantes.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todo aquello que no prevé esta convocatoria se tiene que interpretar de acuerdo con la legislación aplicable a las ayudas y otras aportaciones dinerarias sin contraprestación realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunitat Valenciana, es decir, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

10. RECURSOS

Contra la resolución de concesión de las ayudas se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la haya dictado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

ANEXO II Modelo de solicitud de admisión en los Cursos del programa UVemprèn-CAMPUS en el marco del Campus UVemprèn – Santander Universities para el 2021

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:

DNI:

Nacionalidad:

Titulación:

Fecha de nacimiento:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS ESPECÍFICOS:

1. Nota media del expediente obtenida en la titulación cursada durante el curso anterior o, en el caso del alumnado de primer año, nota media de la titulación universitaria anterior o nota de acceso a la Universitat de València sin la fase específica.

De 9 a 10: 10 puntos.

De 7 a 8'9: 6 puntos.

De 5 a 6'9: 4 puntos.

2. ¿Has participado en algún programa UVemprèn? ¿En cuál?

SOLICITUD DEL CURSO:

CURSOS DE NIVEL INICIAL:

2ª ed Emprendiendo en la Economía Del Donut (4 horas)

1ª ed Ptching (4 horas)

1ª ed Cómo convencer a inversores (4 horas)

2ª ed Lean startup (4 horas)

1ª ed Lean Startup (4 horas)

1ª ed Motiva equipos ágiles (6 horas)

1ª ed Marketing online para lanzar tu idea (4 horas)

2ª ed Cómo convencer a inversores (4 horas)

1ª ed Finanzas para emprendedores (4 horas)

4ª ed Emprendimiento Creativo (4 horas)

1ª ed Idea tu empresa social en el marco de los ODS (4 horas)

CURSO DE NIVEL INTERMEDIO:

2ª edición CERTIFICADO EN TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR (20 horas)

PROYECTO:

Declaro responsablemente que los datos consignados en este formulario son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes que haga falta para su comprobación cuando me sean requeridos. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración comporta la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que de otro orden se puedan exigir.

.....d de 2021

Firma: _____

LOPD:

Los datos personales suministrados en este procedimiento, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que corresponda con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de las ayudas de matrícula, de acuerdo con el que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las personas que proporcionan sus datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos de carácter personal, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: lopd@uv.es, cuando lo hagan desde direcciones oficiales de la Universitat de València; o bien mediante escrito acompañado de copia de documento de identidad y, si fuera necesario, de documentación acreditativa de la solicitud dirigida al delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, Edif. Rectorado, avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 València, lopd@uv.es

Para mayor información sobre el tratamiento, pueden consultar las bases reguladoras del programa "UVemprèn CAMPUS" dirigidas a personas tituladas y a estudiantes de grado, máster y doctorado oficial de la Universitat de València para la realización de los cursos de nivel inicial e intermedio en el marco del Campus UVemprèn – Santander Universities.



**ANEXO III Calendario formativo del programa UVemprèn CAMPUS en el marco del Campus UVemprèn
– Santander Universidades para el 2021**

NIVEL INICIAL

FECHA	Plazo solicitud	CURSO	PONENTE	horas
28/04/2021	21/04/2021	2ª edición Emprendiendo en la Economía del Donut*	Pau Sendra	4
06/05/2021	29/04/2021	1ª edición Cómo convencer a inversores	Lola Garzón	4
21/06/2021	14/06/2021	1ª edición Lean Startup	Lola Garzón	4
29/09/2021	22/09/2021	1ª edición Marketing online para lanzar tu idea	Mónica Muñoz	4
06/10/2021	29/09/2021	1ª edición Finanzas para emprendedores	Pau Sendra	4
19/10/2021	11/10/2021	1ª edición Idea tu empresa social en el marco de los ODS	José Manuel Martín	4
20/10/2021	11/10/2021	1ª edición Pitching	Javier Pagán	4
10/11/2021	03/11/2021	2ª edición Lean startup	Lola Garzón	4
15/11 y 17/11	08/11/2021	1ª edición Motiva equipos ágiles	Youssef Oufaska	6
24/11/2021	17/11/2021	2ª edición Cómo convencer a inversores	Lola Garzón	4
13/12/2021	03/12/2021	4ª edición Emprendimiento Creativo	Javier Pagán	4

NIVEL INTERMEDIO

FECHA	Plazo solicitud	CURSO	PONENTE	horas
	26/04/2021	2ª edición CERTIFICADO EN TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR:		
11/05/2021		SESIÓN 1: Nuevas maneras de emprender	Lola Garzón	5
13/05/2021		SESIÓN 2: Modelos de negocio	Emilio Gallego	5
18/05/2021		SESIÓN 3: Solución creativa de problemas	José Manuel Martín	5
21/05/2021		SESIÓN 4: Comunicación efectiva	Javier Pagán	5